E.S.E Hospital San Juan de Dios Valdivia

891982129-7

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE SUMINISTRO

Se requiere contratar a una persona con el fin de que presete los servicios para ejecutar el siguiente objeto contractual la de "PRESTACION DE SERVICIOS COMO **AUXILIAR PROMOTOR DE SALUD EN FORMACIÓN** PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN SALUD - TIPO EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDVIA, EN ARAS DE **CONTINUAR** CON EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993, EN EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA APS, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EBS GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DE ACUERDO A LA RESOLUCION NRO 0000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL".
En cumplimiento de los lineamientos de la **Resolución Número 0000711 del 24 de abril de 2025**, y del documento que contiene los lineamientos técnico-operativos de equipos básicos de salud: conformación, operación y seguimiento.

De acuerdo con lo establecido en numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad para ejecutar el objeto de la contratación, y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

En la actualidad, en la planta de personal de la ESE Hospital no existe recurso humano que preste dichos servicios, por lo que de manera expedita la ESE debe adelantar la gestión de contratación con el fin de garantizar el cubrimiento de las obligaciones contractuales contraídas en la la **Resolución Número 0000711 del 24 de abril de 2025** y del documento que contiene los lineamientos técnico-operativos de equipos básicos de salud: conformación, operación y seguimiento, conforme a los requerimientos del servicio, acceder al personal idóneo y dentro de los términos que para tal fin establece la ley.

Analizada la documentación y hoja de vida de la señora **MARIA LUCIDIA MONSALVE BETANCUR**, persona mayor de edad, identificada con Cédula de ciudadanía No. 22.189.288 se concluye que cuenta con la capacidad, idoneidad y la experiencia para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos y demas documentos anexos que haran parte integral del contrato.
Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con de la señora **MARIA LUCIDIA MONSALVE BETANCUR**
persona mayor de edad, identificada con Cédula de ciudadanía No. 22.189.288.

Valdivia, quince (15) de enero de 2026

MARISELA COROMOTO AVENDAÑO
Gerente